

CALENDARIO **TRIBUTARIO** 2024

Planifica el **pago de tus impuestos**
y obligaciones con el Departamento



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE HACIENDA

IMPUESTO AL CONSUMO DE CERVEZA, SIFONES, REFAJOS Y MEZCLAS (Origen nacional)

Declaración mensual



Periodo Gravable

Fecha límite año 2024

Diciembre (2023)	15 de enero
Enero	15 de febrero
Febrero	15 de marzo
Marzo	15 de abril
Abril	15 de mayo
Mayo	17 de junio
Junio	15 de julio
Julio	15 de agosto
Agosto	16 de septiembre
Septiembre	15 de octubre
Octubre	15 de noviembre
Noviembre	16 de diciembre

APRECIADO CONTRIBUYENTE RECUERDE:

- Presentar su declaración dentro de las **fechas límites establecidas para evitar sanciones e intereses** por mora.
- Presentar su declaración en los **formatos preestablecidos por la Subsecretaría de Ingresos**.
- Adjuntar con la declaración todos los **soportes exigidos**, los cuales están establecidos en el Estatuto de Rentas.
- En el link <https://antioquia.gov.co/portal-tributario> encontrará información de su interés relacionada con el pago de sus tributos.



ESTAMPILLA PRO ELECTRIFICACIÓN RURAL

(Guías de tránsito para cervezas de origen nacional)

Declaración mensual

Periodo Gravable

Fecha límite año 2024

Diciembre (2023)	15 de enero
Enero	15 de febrero
Febrero	15 de marzo
Marzo	15 de abril
Abril	15 de mayo
Mayo	17 de junio
Junio	15 de julio
Julio	15 de agosto
Agosto	16 de septiembre
Septiembre	15 de octubre
Octubre	15 de noviembre
Noviembre	16 de diciembre

APRECIADO CONTRIBUYENTE RECUERDE:

- Presentar su declaración dentro de las **fechas límites establecidas para evitar sanciones e intereses** por mora.
- Presentar su declaración en los **formatos preestablecidos por la Subsecretaría de Ingresos**.
- Adjuntar con la declaración todos los **soportes exigidos**, los cuales están establecidos en el Estatuto de Rentas.
- En el link <https://antioquia.gov.co/portal-tributario> encontrará información de su interés relacionada con el pago de sus tributos.



IMPUESTO DE REGISTRO

Declaración mensual



Periodo Gravable

Fecha límite año 2024

Diciembre (2023)	15 de enero
Enero	15 de febrero
Febrero	15 de marzo
Marzo	15 de abril
Abril	15 de mayo
Mayo	17 de junio
Junio	15 de julio
Julio	15 de agosto
Agosto	16 de septiembre
Septiembre	15 de octubre
Octubre	15 de noviembre
Noviembre	16 de diciembre

APRECIADO CONTRIBUYENTE RECUERDE:

- Presentar su declaración dentro de las **fechas límites establecidas para evitar sanciones e intereses** por mora.
- Presentar su declaración en los **formatos preestablecidos por la Subsecretaría de Ingresos**.
- Adjuntar con la declaración todos los **soportes exigidos**, los cuales están establecidos en el Estatuto de Rentas.
- En el link <https://antioquia.gov.co/portal-tributario> encontrará información de su interés relacionada con el pago de sus tributos.



SOBRETASA A LA GASOLINA

Declaración mensual

Periodo Gravable

Fecha límite año 2024

Diciembre (2023)	18 de enero
Enero	19 de febrero
Febrero	18 de marzo
Marzo	18 de abril
Abril	20 de mayo
Mayo	18 de junio
Junio	18 de julio
Julio	20 de agosto
Agosto	18 de septiembre
Septiembre	18 de octubre
Octubre	18 de noviembre
Noviembre	18 de diciembre

APRECIADO CONTRIBUYENTE RECUERDE:

- Presentar su declaración dentro de las **fechas límites establecidas para evitar sanciones e intereses** por mora.
- Presentar su declaración en los **formatos preestablecidos por la Subsecretaría de Ingresos**.
- Adjuntar con la declaración todos los **soportes exigidos**, los cuales están establecidos en el Estatuto de Rentas.
- En el link <https://antioquia.gov.co/portal-tributario> encontrará información de su interés relacionada con el pago de sus tributos.



DEGUELLO DE GANADO MAYOR

Declaración mensual



Periodo Gravable

Fecha límite año 2024

Diciembre (2023)	10 de enero
Enero	12 de febrero
Febrero	11 de marzo
Marzo	10 de abril
Abril	10 de mayo
Mayo	11 de junio
Junio	10 de julio
Julio	12 de agosto
Agosto	10 de septiembre
Septiembre	10 de octubre
Octubre	12 de noviembre
Noviembre	10 de diciembre

APRECIADO CONTRIBUYENTE RECUERDE:

- Presentar su declaración dentro de las **fechas límites establecidas para evitar sanciones e intereses** por mora.
- Presentar su declaración en los **formatos preestablecidos por la Subsecretaría de Ingresos**.
- Adjuntar con la declaración todos los **soportes exigidos**, los cuales están establecidos en el Estatuto de Rentas.
- En el link <https://antioquia.gov.co/portal-tributario> encontrará información de su interés relacionada con el pago de sus tributos.



CONTRIBUCIÓN ESPECIAL

Declaración mensual

Periodo Gravable

Fecha límite año 2024

Diciembre (2023)	10 de enero
Enero	12 de febrero
Febrero	11 de marzo
Marzo	10 de abril
Abril	10 de mayo
Mayo	11 de junio
Junio	10 de julio
Julio	12 de agosto
Agosto	10 de septiembre
Septiembre	10 de octubre
Octubre	12 de noviembre
Noviembre	10 de diciembre

APRECIADO CONTRIBUYENTE RECUERDE:

- Presentar su declaración dentro de las **fechas límites establecidas para evitar sanciones e intereses** por mora.
- Presentar su declaración en los **formatos preestablecidos por la Subsecretaría de Ingresos**.
- Adjuntar con la declaración todos los **soportes exigidos**, los cuales están establecidos en el Estatuto de Rentas.
- En el link <https://antioquia.gov.co/portal-tributario> encontrará información de su interés relacionada con el pago de sus tributos.



ESTAMPILLA PRO-DESARROLLO

Declaración mensual

Periodo Gravable

Fecha límite año 2024

Diciembre (2023)	10 de enero
Enero	12 de febrero
Febrero	11 de marzo
Marzo	10 de abril
Abril	10 de mayo
Mayo	11 de junio
Junio	10 de julio
Julio	12 de agosto
Agosto	10 de septiembre
Septiembre	10 de octubre
Octubre	12 de noviembre
Noviembre	10 de diciembre

APRECIADO CONTRIBUYENTE RECUERDE:

- Presentar su declaración dentro de las **fechas límites establecidas para evitar sanciones e intereses** por mora.
- Presentar su declaración en los **formatos preestablecidos por la Subsecretaría de Ingresos**.
- Adjuntar con la declaración todos los **soportes exigidos**, los cuales están establecidos en el Estatuto de Rentas.
- En el link <https://antioquia.gov.co/portal-tributario> encontrará información de su interés relacionada con el pago de sus tributos.



ESTAMPILLA PRO HOSPITALES PÚBLICOS

Declaración mensual



Periodo Gravable

Fecha límite año 2024

Diciembre (2023)	10 de enero
Enero	12 de febrero
Febrero	11 de marzo
Marzo	10 de abril
Abril	10 de mayo
Mayo	11 de junio
Junio	10 de julio
Julio	12 de agosto
Agosto	10 de septiembre
Septiembre	10 de octubre
Octubre	12 de noviembre
Noviembre	10 de diciembre

APRECIADO CONTRIBUYENTE RECUERDE:

- Presentar su declaración dentro de las **fechas límites establecidas para evitar sanciones e intereses** por mora.
- Presentar su declaración en los **formatos preestablecidos por la Subsecretaría de Ingresos**.
- Adjuntar con la declaración todos los **soportes exigidos**, los cuales están establecidos en el Estatuto de Rentas.
- En el link <https://antioquia.gov.co/portal-tributario> encontrará información de su interés relacionada con el pago de sus tributos.



ESTAMPILLA POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID

Declaración mensual

Periodo Gravable

Fecha límite año 2024

Diciembre (2023)	10 de enero
Enero	12 de febrero
Febrero	11 de marzo
Marzo	10 de abril
Abril	10 de mayo
Mayo	11 de junio
Junio	10 de julio
Julio	12 de agosto
Agosto	10 de septiembre
Septiembre	10 de octubre
Octubre	12 de noviembre
Noviembre	10 de diciembre

APRECIADO CONTRIBUYENTE RECUERDE:

- Presentar su declaración dentro de las **fechas límites establecidas para evitar sanciones e intereses** por mora.
- Presentar su declaración en los **formatos preestablecidos por la Subsecretaría de Ingresos**.
- Adjuntar con la declaración todos los **soportes exigidos**, los cuales están establecidos en el Estatuto de Rentas.
- En el link <https://antioquia.gov.co/portal-tributario> encontrará información de su interés relacionada con el pago de sus tributos.



ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR

Declaración mensual

Periodo Gravable

Fecha límite año 2024

Diciembre (2023)	10 de enero
Enero	12 de febrero
Febrero	11 de marzo
Marzo	10 de abril
Abril	10 de mayo
Mayo	11 de junio
Junio	10 de julio
Julio	12 de agosto
Agosto	10 de septiembre
Septiembre	10 de octubre
Octubre	12 de noviembre
Noviembre	10 de diciembre

APRECIADO CONTRIBUYENTE RECUERDE:

- Presentar su declaración dentro de las **fechas límites establecidas para evitar sanciones e intereses** por mora.
- Presentar su declaración en los **formatos preestablecidos por la Subsecretaría de Ingresos**.
- Adjuntar con la declaración todos los **soportes exigidos**, los cuales están establecidos en el Estatuto de Rentas.
- En el link <https://antioquia.gov.co/portal-tributario> encontrará información de su interés relacionada con el pago de sus tributos.



ESTAMPILLA PRO DESARROLLO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO (I.U.E)

Declaración mensual

Periodo Gravable

Fecha límite año 2024

Diciembre (2023)	10 de enero
Enero	12 de febrero
Febrero	11 de marzo
Marzo	10 de abril
Abril	10 de mayo
Mayo	11 de junio
Junio	10 de julio
Julio	12 de agosto
Agosto	10 de septiembre
Septiembre	10 de octubre
Octubre	12 de noviembre
Noviembre	10 de diciembre

APRECIADO CONTRIBUYENTE RECUERDE:

- Presentar su declaración dentro de las **fechas límites establecidas para evitar sanciones e intereses** por mora.
- Presentar su declaración en los **formatos preestablecidos por la Subsecretaría de Ingresos**.
- Adjuntar con la declaración todos los **soportes exigidos**, los cuales están establecidos en el Estatuto de Rentas.
- En el link <https://antioquia.gov.co/portal-tributario> encontrará información de su interés relacionada con el pago de sus tributos.



ESTAMPILLA PRO INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA IU-DIGITAL

Declaración mensual



Periodo Gravable

Fecha límite año 2024

Diciembre (2023)	10 de enero
Enero	12 de febrero
Febrero	11 de marzo
Marzo	10 de abril
Abril	10 de mayo
Mayo	11 de junio
Junio	10 de julio
Julio	12 de agosto
Agosto	10 de septiembre
Septiembre	10 de octubre
Octubre	12 de noviembre
Noviembre	10 de diciembre

APRECIADO CONTRIBUYENTE RECUERDE:

- Presentar su declaración dentro de las **fechas límites establecidas para evitar sanciones e intereses** por mora.
- Presentar su declaración en los **formatos preestablecidos por la Subsecretaría de Ingresos**.
- Adjuntar con la declaración todos los **soportes exigidos**, los cuales están establecidos en el Estatuto de Rentas.
- En el link <https://antioquia.gov.co/portal-tributario> encontrará información de su interés relacionada con el pago de sus tributos.



INFORMACIÓN EXÓGENA AÑO GRAVABLE 2023

Últimos dígitos	Fecha límite 2024	Últimos dígitos	Fecha límite 2024
01 a 05	4 de junio	51 a 55	19 de junio
06 a 10	5 de junio	56 a 60	20 de junio
11 a 15	6 de junio	61 a 65	21 de junio
16 a 20	7 de junio	66 a 70	24 de junio
21 a 25	11 de junio	71 a 75	25 de junio
26 a 30	12 de junio	76 a 80	26 de junio
31 a 35	13 de junio	81 a 85	27 de junio
36 a 40	14 de junio	86 a 90	28 de junio
41 a 45	17 de junio	91 a 95	2 de julio
46 a 50	18 de junio	96 a 00	3 de julio

APRECIADO CONTRIBUYENTE RECUERDE:

- Presentar su declaración dentro de las **fechas límites establecidas para evitar sanciones e intereses** por mora.
- Presentar su declaración en los **formatos preestablecidos por la Subsecretaría de Ingresos**.
- Adjuntar con la declaración todos los **soportes exigidos**, los cuales están establecidos en el Estatuto de Rentas.
- En el link <https://antioquia.gov.co/portal-tributario> encontrará información de su interés relacionada con el pago de sus tributos.



TASA PRO DEPORTE Y RECREACIÓN

Declaración mensual



Periodo Gravable

Fecha límite año 2024

Diciembre (2023)	16 de enero
Enero	14 de febrero
Febrero	14 de marzo
Marzo	12 de abril
Abril	16 de mayo
Mayo	18 de junio
Junio	15 de julio
Julio	15 de agosto
Agosto	13 de septiembre
Septiembre	15 de octubre
Octubre	18 de noviembre
Noviembre	13 de diciembre

APRECIADO CONTRIBUYENTE RECUERDE:

- Presentar su declaración dentro de las **fechas límites establecidas para evitar sanciones e intereses** por mora.
- Presentar su declaración en los **formatos preestablecidos por la Subsecretaría de Ingresos**.
- Adjuntar con la declaración todos los **soportes exigidos**, los cuales están establecidos en el Estatuto de Rentas.
- En el link <https://antioquia.gov.co/portal-tributario> encontrará información de su interés relacionada con el pago de sus tributos.



IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES

Declaración anual



ETAPA

Fecha límite año 2024

Con descuento por pronto pago

1 de enero al 19 de abril

Sin descuento

20 de abril al 19 de julio

Con sanción e intereses

20 de julio en adelante

APRECIADO CONTRIBUYENTE RECUERDE:

- Presentar su declaración dentro de las **fechas límites establecidas para evitar sanciones e intereses** por mora.
- Presentar su declaración en los **formatos preestablecidos por la Subsecretaría de Ingresos**.
- Adjuntar con la declaración todos los **soportes exigidos**, los cuales están establecidos en el Estatuto de Rentas.
- En el link <https://antioquia.gov.co/portal-tributario> encontrará información de su interés relacionada con el pago de sus tributos.



DERECHOS DE EXPLOTACIÓN EN EL MONOPOLIO DE LICORES DESTILADOS



Declaración anual

Periodo Gravable

Año 2023

Fecha límite año 2024

31 de enero

DERECHOS DE EXPLOTACIÓN EN EL MONOPOLIO DE INTRODUCCIÓN DE ALCOHOLES CON DESTINO A LA FABRICACIÓN DE LICORES



Declaración anual

Periodo Gravable

Año 2023

Fecha límite año 2024

31 de enero

APRECIADO CONTRIBUYENTE RECUERDE:

- Presentar su declaración dentro de las **fechas límites establecidas para evitar sanciones e intereses** por mora.
- Presentar su declaración en los **formatos preestablecidos por la Subsecretaría de Ingresos**.
- Adjuntar con la declaración todos los **soportes exigidos**, los cuales están establecidos en el Estatuto de Rentas.
- En el link <https://antioquia.gov.co/portal-tributario> encontrará información de su interés relacionada con el pago de sus tributos.



IMPUESTO AL CONSUMO DE LICORES, VINOS, APERITIVOS Y SIMILARES (origen nacional)

Declaración quincenal



Quincena #	Periodo gravable	Fecha límite 2024	Quincena #	Periodo gravable	Fecha límite 2024
24	16 al 31 de Diciembre de 2023	5 de enero	12	16 al 30 de junio	5 de julio
1	1 al 15 de enero	22 de enero	13	1 al 15 de julio	22 de julio
2	16 al 31 de enero	5 de febrero	14	16 al 31 de julio	5 de agosto
3	1 al 15 de febrero	20 de febrero	15	1 al 15 de agosto	20 de agosto
4	16 al 28 de febrero	5 de marzo	16	16 al 31 de agosto	5 de sep.
5	1 al 15 de marzo	20 de marzo	17	1 al 15 de sep.	20 de sep.
6	16 al 31 de marzo	5 de abril	18	16 al 30 de sep.	7 de octubre
7	1 al 15 de abril	22 de abril	19	1 al 15 de octubre	21 de octubre
8	16 al 30 de abril	6 de mayo	20	16 al 31 de octubre	5 de noviem.
9	1 al 15 de mayo	20 de mayo	21	1 al 15 de noviem.	20 de noviem.
10	16 al 31 de mayo	5 de Junio	22	16 al 30 de noviem.	5 de diciem.
11	1 al 15 de junio	20 de Junio	23	1 al 15 de diciembre	20 de diciem.

APRECIADO CONTRIBUYENTE RECUERDE:

- Presentar su declaración dentro de las **fechas límites establecidas para evitar sanciones e intereses** por mora.
- Presentar su declaración en los **formatos preestablecidos por la Subsecretaría de Ingresos**.
- Adjuntar con la declaración todos los **soportes exigidos**, los cuales están establecidos en el Estatuto de Rentas.
- En el link <https://antioquia.gov.co/portal-tributario> encontrará información de su interés relacionada con el pago de sus tributos.



IMPUESTO AL CONSUMO DE CIGARRILLOS Y TABACO ELABORADO (origen nacional)

Declaración quincenal



Quincena #	Periodo gravable	Fecha límite 2024	Quincena #	Periodo gravable	Fecha límite 2024
24	16 al 31 de Diciembre de 2023	5 de enero	12	16 al 30 de junio	5 de julio
1	1 al 15 de enero	22 de enero	13	1 al 15 de julio	22 de julio
2	16 al 31 de enero	5 de febrero	14	16 al 31 de julio	5 de agosto
3	1 al 15 de febrero	20 de febrero	15	1 al 15 de agosto	20 de agosto
4	16 al 28 de febrero	5 de marzo	16	16 al 31 de agosto	5 de sep.
5	1 al 15 de marzo	20 de marzo	17	1 al 15 de sep.	20 de sep.
6	16 al 31 de marzo	5 de abril	18	16 al 30 de sep.	7 de octubre
7	1 al 15 de abril	22 de abril	19	1 al 15 de octubre	21 de octubre
8	16 al 30 de abril	6 de mayo	20	16 al 31 de octubre	5 de noviem.
9	1 al 15 de mayo	20 de mayo	21	1 al 15 de noviem.	20 de noviem.
10	16 al 31 de mayo	5 de Junio	22	16 al 30 de noviem.	5 de diciem.
11	1 al 15 de junio	20 de Junio	23	1 al 15 de diciembre	20 de diciem.

APRECIADO CONTRIBUYENTE RECUERDE:

- Presentar su declaración dentro de las **fechas límites establecidas para evitar sanciones e intereses** por mora.
- Presentar su declaración en los **formatos preestablecidos por la Subsecretaría de Ingresos**.
- Adjuntar con la declaración todos los **soportes exigidos**, los cuales están establecidos en el Estatuto de Rentas.
- En el link <https://antioquia.gov.co/portal-tributario> encontrará información de su interés relacionada con el pago de sus tributos.



PARTICIPACIÓN EN EL MONOPOLIO DE LICORES DESTILADOS (origen nacional)

Declaración quincenal



Quincena #	Periodo gravable	Fecha límite 2024	Quincena #	Periodo gravable	Fecha límite 2024
24	16 al 31 de Diciembre de 2023	5 de enero	12	16 al 30 de junio	5 de julio
1	1 al 15 de enero	22 de enero	13	1 al 15 de julio	22 de julio
2	16 al 31 de enero	5 de febrero	14	16 al 31 de julio	5 de agosto
3	1 al 15 de febrero	20 de febrero	15	1 al 15 de agosto	20 de agosto
4	16 al 28 de febrero	5 de marzo	16	16 al 31 de agosto	5 de sep.
5	1 al 15 de marzo	20 de marzo	17	1 al 15 de sep.	20 de sep.
6	16 al 31 de marzo	5 de abril	18	16 al 30 de sep.	7 de octubre
7	1 al 15 de abril	22 de abril	19	1 al 15 de octubre	21 de octubre
8	16 al 30 de abril	6 de mayo	20	16 al 31 de octubre	5 de noviem.
9	1 al 15 de mayo	20 de mayo	21	1 al 15 de noviem.	20 de noviem.
10	16 al 31 de mayo	5 de Junio	22	16 al 30 de noviem.	5 de diciem.
11	1 al 15 de junio	20 de Junio	23	1 al 15 de diciembre	20 de diciem.

APRECIADO CONTRIBUYENTE RECUERDE:

- Presentar su declaración dentro de las **fechas límites establecidas para evitar sanciones e intereses** por mora.
- Presentar su declaración en los **formatos preestablecidos por la Subsecretaría de Ingresos**.
- Adjuntar con la declaración todos los **soportes exigidos**, los cuales están establecidos en el Estatuto de Rentas.
- En el link <https://antioquia.gov.co/portal-tributario> encontrará información de su interés relacionada con el pago de sus tributos.



PARTICIPACIÓN EN EL MONOPOLIO DE ALCOHOLES POTABLES CON DESTINO A LA FABRICACIÓN DE LICORES

Declaración quincenal



Quincena #	Periodo gravable	Fecha límite 2024	Quincena #	Periodo gravable	Fecha límite 2024
24	16 al 31 de Diciembre de 2023	5 de enero	12	16 al 30 de junio	5 de julio
1	1 al 15 de enero	22 de enero	13	1 al 15 de julio	22 de julio
2	16 al 31 de enero	5 de febrero	14	16 al 31 de julio	5 de agosto
3	1 al 15 de febrero	20 de febrero	15	1 al 15 de agosto	20 de agosto
4	16 al 28 de febrero	5 de marzo	16	16 al 31 de agosto	5 de sep.
5	1 al 15 de marzo	20 de marzo	17	1 al 15 de sep.	20 de sep.
6	16 al 31 de marzo	5 de abril	18	16 al 30 de sep.	7 de octubre
7	1 al 15 de abril	22 de abril	19	1 al 15 de octubre	21 de octubre
8	16 al 30 de abril	6 de mayo	20	16 al 31 de octubre	5 de noviem.
9	1 al 15 de mayo	20 de mayo	21	1 al 15 de noviem.	20 de noviem.
10	16 al 31 de mayo	5 de Junio	22	16 al 30 de noviem.	5 de diciem.
11	1 al 15 de junio	20 de Junio	23	1 al 15 de diciembre	20 de diciem.

APRECIADO CONTRIBUYENTE RECUERDE:

- Presentar su declaración dentro de las **fechas límites establecidas para evitar sanciones e intereses** por mora.
- Presentar su declaración en los **formatos preestablecidos por la Subsecretaría de Ingresos**.
- Adjuntar con la declaración todos los **soportes exigidos**, los cuales están establecidos en el Estatuto de Rentas.
- En el link <https://antioquia.gov.co/portal-tributario> encontrará información de su interés relacionada con el pago de sus tributos.



ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA (LICORES, VINOS, APERITIVOS Y SIMILARES) (licorera oficial o departamental)

Declaración quincenal



Quincena #	Periodo gravable	Fecha límite 2024	Quincena #	Periodo gravable	Fecha límite 2024
24	16 al 31 de Diciembre de 2023	5 de enero	12	16 al 30 de junio	5 de julio
1	1 al 15 de enero	22 de enero	13	1 al 15 de julio	22 de julio
2	16 al 31 de enero	5 de febrero	14	16 al 31 de julio	5 de agosto
3	1 al 15 de febrero	20 de febrero	15	1 al 15 de agosto	20 de agosto
4	16 al 28 de febrero	5 de marzo	16	16 al 31 de agosto	5 de sep.
5	1 al 15 de marzo	20 de marzo	17	1 al 15 de sep.	20 de sep.
6	16 al 31 de marzo	5 de abril	18	16 al 30 de sep.	7 de octubre
7	1 al 15 de abril	22 de abril	19	1 al 15 de octubre	21 de octubre
8	16 al 30 de abril	6 de mayo	20	16 al 31 de octubre	5 de noviem.
9	1 al 15 de mayo	20 de mayo	21	1 al 15 de noviem.	20 de noviem.
10	16 al 31 de mayo	5 de Junio	22	16 al 30 de noviem.	5 de diciem.
11	1 al 15 de junio	20 de Junio	23	1 al 15 de diciembre	20 de diciem.

APRECIADO CONTRIBUYENTE RECUERDE:

- Presentar su declaración dentro de las **fechas límites establecidas para evitar sanciones e intereses** por mora.
- Presentar su declaración en los **formatos preestablecidos por la Subsecretaría de Ingresos**.
- Adjuntar con la declaración todos los **soportes exigidos**, los cuales están establecidos en el Estatuto de Rentas.
- En el link <https://antioquia.gov.co/portal-tributario> encontrará información de su interés relacionada con el pago de sus tributos.



Participación en el monopolio de Alcoholes potables con destino a la fabricación de licores (Origen extranjero)

Participación en el monopolio de licores destilados (Origen extranjero)

Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares (Origen extranjero)

Impuesto al consumo de cerveza, sifones, refajos y mezclas (Origen extranjero)

Impuesto al consumo de cigarrillos Y tabaco elaborado (Origen extranjero)



Declaración inmediata

Periodo gravable

N/A

Fecha límite año 2024

Al momento de la introducción de productos gravados al país.

ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA (SUJETOS PASIVOS DIFERENTES A LA LICORERA OFICIAL O DEPARTAMENTAL)



Periodo gravable

N/A

Fecha límite año 2024

Al momento de que se expida el acta de elementos de señalización para los productos sometidos al impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares o a la participación porcentual en el monopolio de licores destilados

APRECIADO CONTRIBUYENTE RECUERDE:

- Presentar su declaración dentro de las **fechas límites establecidas para evitar sanciones e intereses** por mora.
- Presentar su declaración en los **formatos preestablecidos por la Subsecretaría de Ingresos**.
- Adjuntar con la declaración todos los **soportes exigidos**, los cuales están establecidos en el Estatuto de Rentas.
- En el link <https://antioquia.gov.co/portal-tributario> encontrará información de su interés relacionada con el pago de sus tributos.



ESTAMPILLA PRO ELECTRIFICACIÓN RURAL (GUÍAS DE TRÁNSITO PARA CERVEZAS ORIGEN EXTRANJERO)

Declaración inmediata



Periodo gravable

N/A

Fecha límite año 2024

Al momento de la expedición de la Guía de Tránsito para la movilización de cervezas de origen extranjero

APRECIADO CONTRIBUYENTE RECUERDE:

- Presentar su declaración dentro de las **fechas límites establecidas para evitar sanciones e intereses** por mora.
- Presentar su declaración en los **formatos preestablecidos por la Subsecretaría de Ingresos**.
- Adjuntar con la declaración todos los **soportes exigidos**, los cuales están establecidos en el Estatuto de Rentas.
- En el link **<https://antioquia.gov.co/portal-tributario>** encontrará información de su interés relacionada con el pago de sus tributos.

